



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1186/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00025460-2/2021, la Resolución de Presidencia N° 1025/19, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente María Agustina Arrarás, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02 y designada Oficial Interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 1025/19.

Que a la mencionada agente mediante la citada Resolución, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 10 de septiembre de 2019 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que toda vez que la agente Arrarás solicita la finalización de la referida licencia dado que con fecha 29 de noviembre de 2021 retomó sus tareas en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, corresponde dar por finalizada la misma hasta el día 28 de noviembre de 2021 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la agente María Agustina Arrarás, Oficial Interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, concedida mediante Res. Pres. N° 1025/19, hasta el día 28 de noviembre de 2021 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente María Agustina Arrarás, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08 a fin de notificar a la interesada, a la Oficina de Integridad Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1186/2021